

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

A continuación se reflejan los puntos del orden del día y su desarrollo:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión previa de la Mesa Sectorial de Sanidad (MSS).

2. Propuesta de acuerdo sobre permisos afectados por el Real Decreto-Ley 5/2023, elevada por el grupo de trabajo constituido al efecto.

Se aprueba el acuerdo (ver documento adjunto) elevado por el Grupo de Trabajo (GT) sobre permisos afectados por el Real Decreto-Ley 5/2023, que **será aplicado a partir del 1 de diciembre de 2023**, con 4 votos a favor y uno en contra de los sindicatos presentes en la MSS. Aunque la coalición CEMSATSE da su voto favorable al texto en líneas generales, desde CEM Canarias mantenemos las 2 puntualizaciones que ya hicimos en el GT: (i) la consideración de días hábiles y no naturales para el permiso por fallecimiento, accidente..., y (ii) la ampliación del permiso parental para aquellos que tengan hijo/hija con algún grado de discapacidad o incapacidad concedida con independencia de la edad de los mismos.

3. Proyecto de decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Servicio Canario de la Salud para 2023.

Se anexan tablas realizadas por este sindicato a partir de las aportadas por la administración (ver documento adjunto) respecto al número y distribución de plazas:

Tabla 1. Total de plazas de la OPE 2023 para todas las especialidades y categorías

	Plazas
Tasa de reposición de efectivos (ordinaria)	841
Tasa específica (extraordinaria)	7008
Total de plazas aprobadas para la OPE 2023 del SCS	7849

Tabla 2. Distribución de plazas de las categorías A1 sanitario (tasa ordinaria¹)

Categorías	Plazas
Facultativo Especialista de Área	50
Médica/o de Admisión y Documentación Clínica	1
Médica/o de Cuidados Paliativos	2
Médica/o de Familia	5
Médica/o de Urgencia Hospitalaria	1
Pediatra de Equipo de Atención Primaria	5
Total	64

Tabla 3. Distribución de plazas de las categorías A1 sanitario (tasa extraordinaria²)

Categorías	Plazas
Facultativo Especialista de Área	639
Farmacéutico de Atención Primaria	7
Licenciado o Especialista en Medicina del Trabajo	1
Médica/o de Admisión y Documentación Clínica	7
Médica/o de Cuidados Paliativos	6
Médica/o de Familia	407
Médica/o de Urgencia Hospitalaria	75
Odontostomatólogo	4
Pediatra de Equipo de Atención Primaria	23
Total	1169

¹ Deriva de la tasa de reposición dependiente de las jubilaciones, incapacidades, bajas, fallecimientos, etc.

² Deriva de la creación de plazas y adecuación de las plantillas (otras de las demandas de este sindicato).

Ante todo, recordar que esta convocatoria de OPE 2023 no guarda relación con el actual proceso de estabilización ni con la OPE ordinaria 2022 que ya ha sido convocada.

Valoramos muy positivamente el número de plazas ofertadas, si bien seguimos reivindicando una estricta adecuación de las plantillas y su correlación con las ofertas y por ende, el cumplimiento de la normativa actual del Estatuto Marco en lo que respecta a contratación; **además de la imprescindible y no demorable convocatoria de un concurso de traslado previo³**, exigiéndose que el número de plazas a ofertar en este concurso sea cercano al 100 %.

Notificamos a la administración que en lo adelante, cualquier apoyo y firma del Sindicato Médico Canario (incluyendo la convocatoria definitiva de esta oferta) pasa por la realización del mencionado concurso.

El decreto de oferta queda aprobado con cuatro votos a favor (CEMSATSE, CCOO, SEPCA y UGT) y uno en contra (Intersindical Canaria).

³ Durante los decretos de oferta de plazas, no es necesario la negociación de los concursos de traslados, si bien es un paso imprescindible en la convocatoria.

4. Programa +AP.

En primer lugar, aplaudimos que la administración haya cumplido la exigencia de nuestro Sindicato (una de las reivindicaciones durante la huelga) de que el Plan + AP sea llevado y debatido en el Marco de la Mesa Sectorial de sanidad; no obstante, debido a la relevancia del tema, solicitamos una MSS monográfica que permita negociar en detalle cada una de las áreas de interés. La administración acaba aceptando nuestra propuesta y da luz verde a la iniciativa de nuestro sindicato. En cualquier caso y a modo introductorio realizamos una serie de requerimientos previos a esa Mesa:

- Cronograma de instauración del Plan + AP en la totalidad de los Centros.
- Grado de ejecución y cumplimiento del programa.
- Partidas presupuestarias destinadas al Plan + AP.

Hacemos saber a la administración que desde nuestro punto de vista el Plan + AP, aunque imprescindible, ha nacido viciado desde sus inicios y usado en muchas ocasiones como campaña

propagandista de la administración de turno, ya que en la práctica y después de muchos años son pocos los centros que se benefician del mismo, creando una brecha asistencial (aún más si cabe) entre los que disponen de él y los que no. Es por ello que exigimos, con independencia del debate imprescindible en esta futura MSS, que su aplicación universal sea inmediata y con unas partidas presupuestarias realistas y acordes a la propia estrategia. Damos traslado de unas exigencias de los SNU, SEU, PAC y pediatras de EAP.

5. Presentación proyecto Salud Zer0.

Nos presentan el proyecto de Salud Zer0 emisiones netas 2030. Se anexa documento debatido. Aunque valoramos muy positivamente iniciativas de este tipo, recordamos a la administración que existen muchas deficiencias energéticas y de climatización, que de no solucionarse previamente llevarían al fracaso cualquier medida de este tipo. Si bien limitar las emisiones de carbono en el contexto actual de emergencia climática, se hace imprescindible, esto no debe estar reñido con ofrecer a todos los trabajadores del SCS y por ende a todos sus usuarios, unas condiciones óptimas de temperatura, lo que en muchos de los casos no se cumple.

6. Ruegos y Preguntas.

Al tratarse de una convocatoria extraordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad no estaba previsto el punto de “Ruegos y Preguntas”, que fue finalmente incluido a petición de los Sindicatos presentes en la Mesa.

En este apartado se trataron los siguientes puntos:

1. Proceso de estabilización.

Desde este sindicato se vuelve a exigir el cronograma de ejecución del proceso de estabilización hasta el 31 de diciembre de 2024. La Dirección del Servicio manifiesta su voluntad de enviarlo en próximos días y adelantan informaciones al respecto:

Repertorios de preguntas provisionales.

- Repertorios publicados: 48.
- Repertorios en fase de revisión: 25 (prevista su publicación en 2 semanas).
- Repertorios en fase de grabación/mecanización: 11.
- Repertorios pendientes por problemas de sus tribunales: 7.

Solicitudes de participación:

Total de solicitudes del personal estatutario: 156.770.

Total de solicitudes del personal laboral: 2180 (algunas categorías aún en fase de inscripción).

Publicación definitiva de admitidos y excluidos:

Serán publicadas antes del 31 de diciembre de 2023.

Publicación de los repertorios definitivos:

Serán notificados de manera progresiva según la información proporcionada previamente. La intención de la DGRRHH es publicar antes del 31 de diciembre de 2023, muchas de las que ya han sido publicadas como provisionales.

Presentación de méritos:



Está prevista que se inicie en enero 2024; la fecha definitiva se anunciará antes del 31 de diciembre del año en curso.

2. Mesas de trabajo:

Insistimos en concretar las fechas tanto de los Grupos de Trabajo en curso como los pendientes de constituir.

La Dirección del SCS se compromete a establecer un calendario no más allá de febrero de 2024 y justifican la demora en que en gran parte sus esfuerzos están dirigidos al cumplimiento de los plazos del proceso de estabilización.

Seguiremos informando y trabajando por todos los médicos/as de Canarias.

En Canarias, a 22 de noviembre de 2023.